

BASES DE LA PROMOCIÓN "A POR EL PREMIO 3"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante **ALTADIS**), con domicilio en Calle Comandante Azcárraga N.º 5, 28016 Madrid y CIF N.º A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "A POR EL PREMIO 3" (en adelante, **la promoción**) y tendrá un ámbito que se detalla en la base sexta.

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo de la promoción, conforme a la mecánica establecida será el día 27 de septiembre de 2025 y la fecha de terminación el 26 de enero de 2026, ambos inclusive.

3. FINALIDAD

La promoción tendrá como finalidad apoyar los productos de picadura y cigarrillos de la gama Ducados, Fortuna, Horizon, Nobel, Paramount y West, mediante la realización de una campaña promocional en los estancos.

4. GRATUIDAD

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni ello implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, consumidores de tabaco, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional establecido adquieran cualquier referencia promocionada de la gama Ducados, Fortuna, Horizon, Nobel, Paramount y West (tanto picadura como cigarrillos).

No podrán participar en la promoción: i) los empleados de ALTADIS; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción; iii) los titulares de las expendedorías y sus empleados; y iv) los familiares directos y cónyuges de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

6. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

El ámbito territorial de la promoción es todo el territorio nacional.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El consumidor que adquiera cualquier referencia de la gama Ducados, Fortuna, Horizon, Nobel, Paramount o West (en formato de picadura o cigarrillos), especificada en el Anexo I, podrá participar en la promoción. Para ello, deberá escanear con su teléfono móvil el código QR que figura en los elementos de comunicación de la promoción en el estanco.

A continuación, deberá cumplimentar en el interior del estanco el formulario del registro que aparece en la pantalla del móvil y subir una imagen del producto adquirido y del ticket de compra o documento equivalente a juicio del promotor, donde se refleje que la compra se ha efectuado en el mismo día de la participación.

El participante deberá conservar el original del ticket de compra o documento equivalente a juicio del promotor, durante los 15 días posteriores a su participación, a efectos de posibles comprobaciones.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

Entre todas aquellas personas que hubieran participado correctamente mediante el mecanismo establecido en la base anterior, se sortearán un total de cuatro (4) cafeteras.

Los premios estarán repartidos de lunes a viernes, distribuidos mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", tal y como se detalla en la cláusula 8.1 de las presentes bases.

8.1. MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- I. Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento, una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- II. Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minuto. El premio se otorgará a la primera persona cuya participación se produzca dentro de ese minuto, o a la primera persona cuya participación se produzca en los minutos inmediatamente posteriores.
- III. Los Momentos ganadores se determinarán, de lunes a viernes, de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- IV. En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ninguna participación, el premio se otorgará al siguiente participante en el minuto inmediatamente posterior, entre todos los participantes a nivel nacional.

- V. En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, es decir, que la fecha del ticket de compra/documento equivalente no coincida con el día del momento ganador, que la imagen del producto no se corresponda con ninguna de las referencias promocionadas, que haya participado varias veces con el mismo ticket de compra/documento equivalente dentro del mismo día o que los datos facilitados sean erróneos, el participante perderá el derecho al premio.

8.2. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El organizador contactará con el ganador en el teléfono que haya registrado en el formulario web una vez identificada su participación como coincidente con un Momento Ganador. Este contacto se llevará a cabo a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado y una vez chequeada que su participación es correcta (ver base 8.1.V), deberá facilitar al operador: 1) dirección postal completa: dirección, código postal y localidad y 2) su DNI.

Se realizarán tres intentos en tres momentos diferentes de tres días distintos. En el caso de que no sea posible contactar al ganador por teléfono, o este sea erróneo, perderá el derecho al premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador.

Los premios serán entregados mediante mensajería a la dirección postal española facilitada por el ganador. El derecho a la obtención de este es personal e intransferible. Los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

En caso de cualquier duda, podrán contactar por correo electrónico a promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción o llamar al número de teléfono 913512856.

9. PREMIO

Los premios consistirán en:

- Cuatro (4) cafeteras.

9.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios están sujetos al IRPF o, en su caso, al IRNR y a su sistema de retenciones e ingresos a cuenta. Así, todos los premios dinerarios o en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, estarán sujetos a una retención o ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a

cuenta del premio sea superior a 300 euros.

El premio, así como el derecho a su obtención, es intransferible y no podrá ser objeto de compensación por efectivo metálico ni por ningún otro premio. No obstante, ALTADIS se reserva el derecho de autorizar la transmisión del premio, siempre que dicha transmisión se realice con la aceptación expresa del premio por parte del nuevo beneficiario. La renuncia al premio o su no utilización no generará derecho a ninguna indemnización o compensación.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN

La sociedad ALTADIS, S.A. (en adelante ALTADIS), con domicilio calle Comandante Azcárraga Nº 5, 28016 y CIF nº A28009033, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, el usuario queda informado y presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco para que los datos personales que facilite sean tratados por ALTADIS para las finalidades descritas a continuación.

¿CON QUÉ FIN TRATARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS?

ALTADIS tratará sus datos, en calidad de participante, para las siguientes finalidades:

En base a la ejecución contractual, para (i) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar su cumplimiento (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar) y el de las obligaciones legales de ALTADIS.

Asimismo, ALTADIS tratará sus datos, en calidad de ganadores, para las siguientes finalidades:

En base al consentimiento expreso de los participantes, para (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios; (ii) dar la transparencia necesaria a la Promoción y (iii) utilizar los datos de los ganadores para publicarlos en los medios que ALTADIS considere convenientes.

Los datos no serán cedidos a terceras empresas. Sin embargo, el Promotor cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Promotor contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: Servicios promocionales, servicios jurídicos y notariales, empresas proveedoras de

servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, prestadores de servicios de mensajería, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras y empresas de servicios de centro de llamadas, siempre conforme a las restricciones de promoción y publicidad del sector tabaco.

Sus datos serán conservados durante un plazo de 5 años tras la finalización de la promoción, sin perjuicio de los plazos legales que resulten de aplicación.

OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente, no podrá participar.

¿QUÉ DATOS TRATARÁ ALTADIS?

ALTADIS tratará las siguientes categorías de datos: teléfono, edad, y, en el caso de los ganadores, nombre, apellidos, DNI y dirección postal.

¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO ALTADIS?

En caso de resultar ganador sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes en la Promoción prestan su consentimiento para los tratamientos y cesiones de datos indicados.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

El Usuario garantiza que:

- Es mayor de edad y que los datos que facilita a ALTADIS son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Usuario responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.
- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a ALTADIS y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a ALTADIS o a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS

El Usuario puede ejercitar sus derechos presentando un escrito en la dirección física de ALTADIS que puede encontrar en el apartado "identificación" o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dataprotection.es@impbrands.com, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos personales.
- Obtener de ALTADIS la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.es, cuando el interesado considere que ALTADIS ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

ALTADIS tratará los datos del Usuario en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación y la presente política de privacidad, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

11. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y podrán además ser consultadas por los participantes en la sección "ABACO" www.notariado.org (Archivo Notarial de Bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España).

ANEXO I – Productos

MARCA	Descripción	Código producto
DUCADOS	DUCADOS 25 AZUL DURO	20030
DUCADOS	DUCADOS AZUL BLANDO	1000
DUCADOS	DUCADOS AZUL DURO	1015
DUCADOS	DUCADOS AZUL/BLANCO BLANDO	1021
DUCADOS	DUCADOS AZUL/BLANCO DURO	2570
DUCADOS	DUCADOS BLANCO DURO	3263
DUCADOS	DUCADOS DARK BLUE 22	3510106
DUCADOS	DUCADOS MINI 20 ESP NL	14443
DUCADOS	DUCADOS MINI CLASSIC (20)	2539
DUCADOS	DUCADOS RED EXTRA (20)	3510271
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 100'S (20)	17492
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 112G	20461
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 170G	21363
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 190 G	3506897
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 44G	3500312
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 56 G	3506873
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 67G	3500602
DUCADOS	DUCADOS RUBIO 83G	27516
DUCADOS	DUCADOS RUBIO BLUE SOFT	19103
DUCADOS	DUCADOS RUBIO BOTE 30G	3502267
DUCADOS	DUCADOS RUBIO CIGARRITO (10) TPD SUP	3514539
DUCADOS	DUCADOS RUBIO CIGARRITOS (12)	24649
DUCADOS	DUCADOS RUBIO CIGARRITOS (20)	24648
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 100'S (20)	3502325
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 22	3510149
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 29	3515663
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 30GR	3514567
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 40	3515667
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA 46G	3520514
DUCADOS	DUCADOS RUBIO EXTRA BLUE (20)	3517484
DUCADOS	DUCADOS RUBIO POCKET	21324
DUCADOS	DUCADOS RUBIO POUCH 30G	30724
DUCADOS	DUCADOS RUBIO RED BOX (20)	8730
DUCADOS	DUCADOS RUBIO RED BOX 23	3500978
DUCADOS	DUCADOS RUBIO RED BOX 29	24342
DUCADOS	DUCADOS RUBIO RED SOFT (20)	19102
DUCADOS	DUCADOS RUBIO ROJO (27)	3507834
FORTUNA	FORTUNA 180 C LIAR/ENTUBAR 90 G	26401

FORTUNA	FORTUNA 30 G	30725
FORTUNA	FORTUNA CUBO LIAR/ENTU (80 G)	21797
FORTUNA	FORTUNA GO 23	3515101
FORTUNA	FORTUNA GO 29	3515668
FORTUNA	FORTUNA GO 37	3515665
FORTUNA	FORTUNA GO 46	3515666
FORTUNA	FORTUNA GO BLANDO (20)	3515102
FORTUNA	FORTUNA GO KS (20)	3515100
FORTUNA	FORTUNA GO LARGO	3515103
FORTUNA	FORTUNA GO POCKET	3515097
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL (20)	1022
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL 22	3502132
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL 23	27162
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL 24	3511542
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL 40 LIMITED EDITION (40)	3519843
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL BLANDO (20)	1001
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL BLUE (AZUL) 20	1036
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL FRESH	1065
FORTUNA	FORTUNA ORIGINAL SILVER (20)	1074
FORTUNA	FORTUNA PARA LIAR / ENTUBAR (54G)	3508815
FORTUNA	FORTUNA PARA LIAR/ENTUBAR 190 G	3506685
FORTUNA	FORTUNA XS (QUEEN SIZE) 20	3503326
HORIZON	HORIZON 100 G	3504221
HORIZON	HORIZON 30 G	3500804
HORIZON	HORIZON BLOND 40 GR	3511107
HORIZON	HORIZON BLUE	3504319
HORIZON	HORIZON BLUE 30G	3502969
HORIZON	HORIZON CRAFTED 30G	3511216
HORIZON	HORIZON DURO	3504320
HORIZON	HORIZON VIRGINIA 30G	3502970
HORIZON	HORIZON VIRGINIA DARK GREEN 30 G	3512212
HORIZON	HORIZON VIRGINIA WHITE 30G	3506164
NOBEL	NOBEL 0,1	1120
NOBEL	NOBEL 22	3507835
NOBEL	NOBEL 23	28176
NOBEL	NOBEL 30 GR	3509794
NOBEL	NOBEL ABSOLUTE	3513596
NOBEL	NOBEL BLANDO	1028
NOBEL	NOBEL DURO	1011
NOBEL	NOBEL FRESH LIMITED EDITION (20)	3507832
NOBEL	NOBEL LATA LIAR/ENTU (70 G)	24954

NOBEL	NOBEL PETIT SMALL CIGAR (20)	1346
NOBEL	NOBEL PETIT WHITE SUMATRA (20)	1508
NOBEL	NOBEL SLIMS	22742
NOBEL	NOBEL SSL (20)	3512321
NOBEL	NOBEL SSL FRESH (20)	3512322
NOBEL	NOBEL STYLE	20071
NOBEL	NOBEL TRIPLE FILTRO	15760
PARAMOUNT	PARAMOUNT RED BOX 20s	3520641
WEST	WEST 30 G	30723
WEST	WEST 46G	3512162
WEST	WEST 67G EL	3510107
WEST	WEST 83G EL	3510108
WEST	WEST BLUE 100 (20)	3509370
WEST	WEST BLUE COMPACT	31457
WEST	WEST BOTE 30G	3512388
WEST	WEST BROOKLYN 100'S	25747
WEST	WEST BROOKLYN 100'S 21 LIMITED EDITION	3519844
WEST	WEST BROOKLYN AZUL DURO	1140
WEST	WEST BROOKLYN ROJO DURO	1105
WEST	WEST BROOKLYN ROJO DURO 22	3507398
WEST	WEST BROOKLYN ROJO DURO 24	3502653
WEST	WEST CIGARRITOS 17	29311
WEST	WEST FC LOTE	3510631
WEST	WEST FRESH (20)	3507833
WEST	WEST POLAR	3500903
WEST	WEST RED COMPACT	31456
WEST	WEST SILVER	1122